



**SENAMA**  
Ministerio de  
Desarrollo Social

# EXPERIENCIAS EN EL DESARROLLO DE INSTITUCIONALIDAD EN PERSONAS MAYORES CHILE

Gobierno de Chile



**Gobierno  
de Chile**

**Rosa Kornfeld Matte**

Directora Nacional

Servicio Nacional del Adulto Mayor - SENAMA



# Cifras e Indicadores en Chile



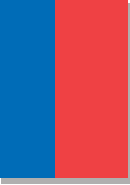
# ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL EN CHILE

1990	1996	2006	2009
10.1%	10.5%	13%	15%

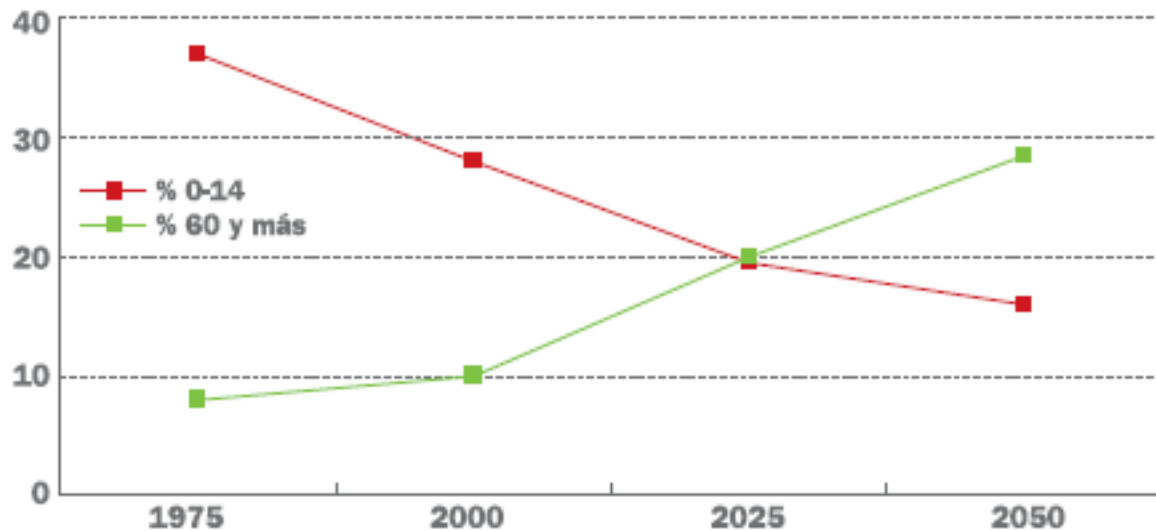
Fuente: Casen 2009

En Chile el **15%** de la población es mayor de 60 años (2.541.607).

# ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL EN CHILE



## Evolución curva menores de 15 y mayores de 59 años. 1975-2050 (Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE CEPAL, Observatorio Demográfico N°3, 2007

Dado el aumento en la esperanza de vida y la disminución en la tasa de natalidad, se ha reducido el número de niños y aumentado el de personas mayores. Esto es observable a partir del cruce de las curvas de población de los segmentos etarios de 0 a 14 y de 60 años y más. Este fenómeno contrae el contingente de población activa, lo que redonda directamente en las labores de cuidado y en la capacidad de sostener a las personas jubiladas.





# Políticas Públicas y creación del Servicio Nacional del Adulto Mayor



# SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

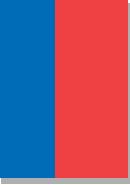


## I. La población mayor se instala como grupo prioritario producto de:

- a) Experiencia internacional: Se visualiza una importante transición demográfica (envejecimiento de la población). Europa presenta un proceso de envejecimiento en 200 años, nosotros en 50.
- b) Transición epidemiológica: las enfermedades infecciosas controladas, transito hacia enfermedades crónicas.
- c) MIDEPLAN estudia la realidad chilena y se da cuenta de que el país esta envejeciendo a ritmo de país desarrollado con una economía subdesarrollada, la cual no permitirá hacerse cargo de la vejez en el mediano y largo plazo.



# SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA



## Creación del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA):

- a) 1995 se crea la Comisión Nacional para el Adulto Mayor. Comienzan las discusiones en torno a las necesidades y aspectos a satisfacer.
- a) 1996 el Gabinete de Ministros aprueba Política de Gobierno para este grupo etario.
- a) 1998 se implementa la política de salud para personas mayores.
- a) 1999 se envía al congreso proyecto que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- a) 2002 se crea el SENAMA.
- a) Comienzan la implementación de distintos planes y programas.



# SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

## MISIÓN

Fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales para las personas mayores, cualquiera sea su condición, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, promoviendo su autocuidado y autonomía, y favoreciendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos; por medio de la coordinación intersectorial, el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas.

## OBJETIVOS

1. Fomentar la **integración y participación social efectiva** de las personas mayores.

2. Articular una **red de servicios sociales** dirigida a personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o dependencia.

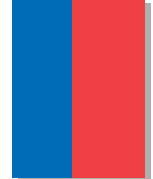
3. Inducir un cambio cultural que promueva la **valoración positiva de las personas mayores**.

4. Fortalecer la **gestión territorial** de SENAMA.





# PARTICIPACIÓN DE LOS MAYORES EN LA GESTIÓN PÚBLICA, SENAMA



**Independencia y pluralidad**

**Autonomía**

**Comité consultivo del Adulto Mayor:**  
Compuesto por Director Nacional de SENAMA, 7 académicos de universidades del Estado, 4 representantes de organizaciones y 4 representantes de prestadores de servicios de adultos mayores. Su misión es asesorar a la Dirección.

**Cuenta pública anual:**  
A través de un diálogo participativo.

**Participación en todos los niveles, nacional, regional y local y a partir de todos los actores involucrados. Chile reconoce las instancias participativas como mecanismo vital para el ejercicio de la derechos.**

**Comités regionales para el Adulto Mayor:**  
Están compuestos por los gobiernos locales: Intendencia y Secretarías Ministeriales. Su misión es implementar la política nacional del adulto mayor.

**Ciudadanía Activa**

**Consejos asesores regionales de mayores:**  
Velan por los derechos de las personas de los mayores, conocen y se pronuncian en relación a los planes y cuentas públicas de SENAMA, y ejercen control social.

**Sistema de información:**  
Dar a conocer de forma permanente y oportuna las políticas, planes y programas.

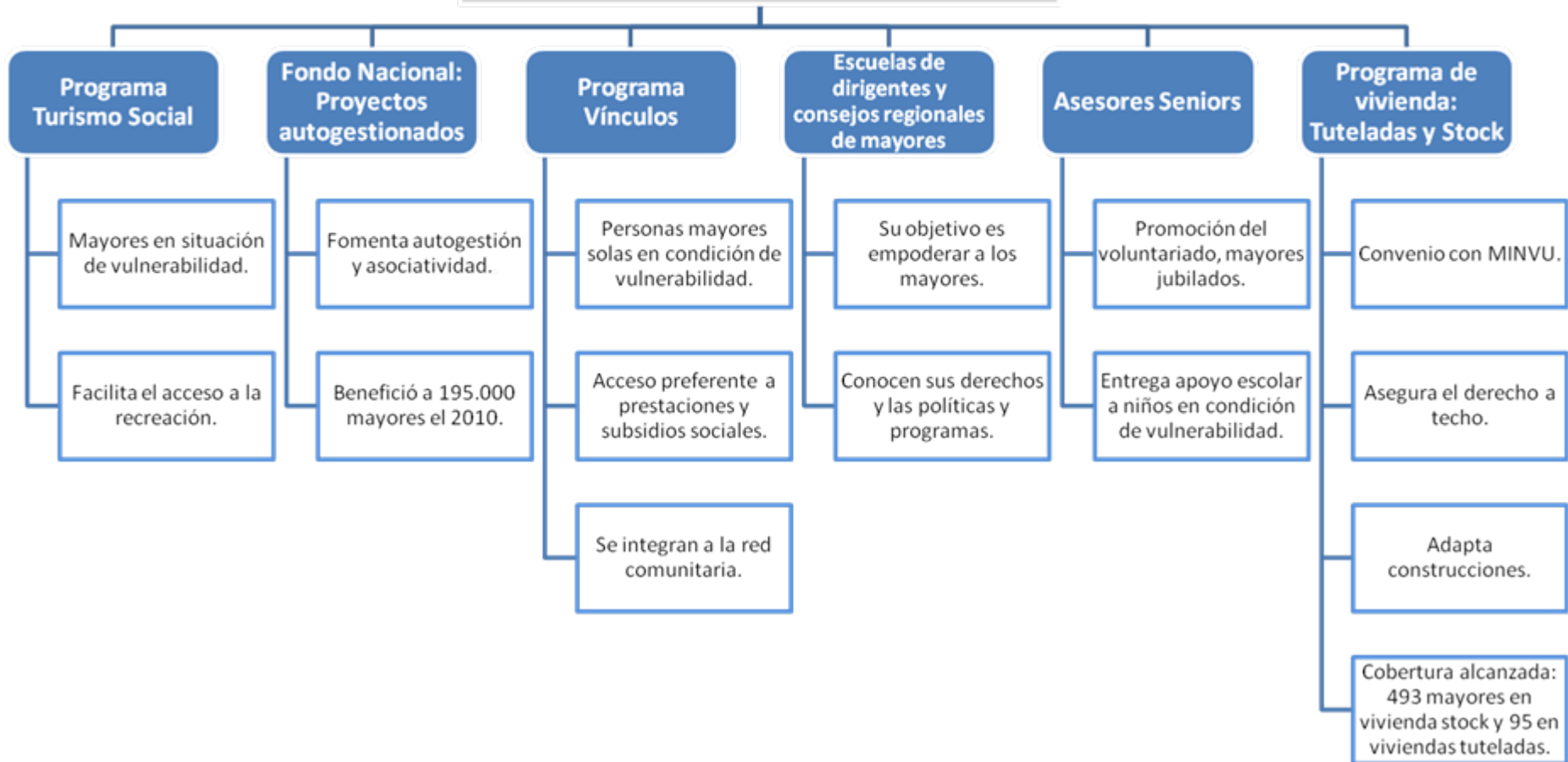
**Igualdad**



# PROGRAMAS DE SENAMA PARA PERSONAS MAYORES AUTOVALENTES



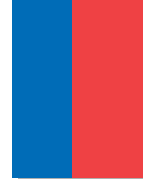
## Oferta para Autovalentes



# PROGRAMAS DE SENAMA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES



# 1) ALGUNOS PROGRAMAS:



## Viviendas para Personas Mayores



## ELEAM Punta Arenas - 70 personas

Iniciativa resultante de la coordinación interministerial y de la relación institucional público-privada.



# MODELO DE FINANCIAMIENTO

**ESTADO**  
**MINVU-SENAMA**  
Construcción, supervisión y seguimiento



**OPERADOR  
PRIVADO**  
Administración

**BENEFICIARIO**

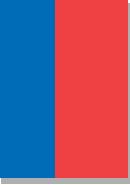


**Desafíos:**

**Perspectivas para la generación  
de una Política Pública Integral  
para Personas Mayores**



# POLÍTICA INTEGRAL PARA LAS PERSONAS MAYORES



- **Objetivo General:** Elaborar y proponer un conjunto de políticas y medidas idóneas para implementar una Política Integral de Envejecimiento (Programas sociosanitarios), a partir de la información aportada por los diferentes Ministerios, Servicios Públicos y Organizaciones sociales de personas mayores.
- 26 de septiembre: Creación de la Comisión interministerial de políticas públicas para el envejecimiento y la vejez.

- Participan:

Ministerio de Planificación  
Ministerio de Hacienda  
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones  
Ministerio del Trabajo y Previsión Social  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
Ministerio de Justicia  
Ministerio de Educación  
Ministerio de Salud  
Ministerio de Economía  
Subsecretaría de Previsión Social

Subsecretaría de Transporte  
Subsecretaría de Redes  
Subsecretaría de Prevención del Delito  
Dirección de Presupuesto  
Servicio Nacional de Turismo  
Servicio Nacional de la Mujer  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes  
Instituto Nacional del Deporte  
Programa Elige Vivir Sano.



# ETAPAS DEL PROCESO



- I) Recolectar antecedentes relevantes e identificar posibles líneas de acción.
- II) Establecer Mesas de Trabajo con expertos (Ministerios, Organizaciones Civiles).
- III) Pre informe analizado por Comité Consultivo de SENAMA y Adultos Mayores.
- IV) Trabajo con Dirección de Presupuesto (DIPRES).
- V) **Entrega a S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera.**



# Gracias



Chile Quiere  
a sus **Mayores**

